

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez; informado que la Señora CINTHIA MILENA TATIS HERNANDEZ, allega mensaje vía correo electrónico mediante el cual adjunta comunicaciones vía correo electrónico sostenidas con su empleador ESSA. Para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 09 de junio de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y comunicación realizada por la señora CINTHIA MILENA TATIS HERNANDEZ, como quiera que no se observa de lo allegado solicitud alguna por parte de la interesada, **REQUIÉRASE** a esta ultima para que informe a este Despacho, para que informe claramente lo pretendido, y del mismo modo para que en adelante allegue sus solicitudes junto con sus anexos en debida forma, esto es en formato pdf únicamente en el orden cronológico correspondiente; i) señalando La designación del juez a quien se dirija, ii) El nombre y domicilio de las partes, iii) Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad, iv) Los hechos que le sirven de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados, v) las pruebas que se pretenda hacer valer de forma clara y en estricto orden lógico y cronológico de conformidad con los hechos expuestos.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA**

Juez



VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fd9cfd40f3b1ce9120e36096192996dace23317668d7ecd45d88239528c2605

Documento generado en 09/06/2021 03:55:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>